

## **DECRETO N° 0133**

SANTA FE, 30 de Diciembre de 2003.

VISTO:

La Decisión Administrativa N° 303/2003, emanada del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la citada norma legal otorga asueto a la Administración Pública Nacional para el día 02 de enero de 2004, con motivo de la Festividad del Año Nuevo;

Que por lo expuesto y a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan con motivo de la festividad citada, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos; disponiéndose consecuentemente adherir a la decisión citada precedentemente, otorgando Asueto Administrativo para la Administración Pública Provincial el 02 de enero de 2004;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Adhiérese la Provincia a la Decisión Administrativa N° 303/2003, emanada del Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, en lo concerniente al otorgamiento de Asueto Administrativo para el día 02 de enero de 2004, haciéndose extensivo a los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2° - Instrúyese a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Dr. Alberto Horacio Gianneschi

---